

Capítulo 3

La sociedad rural y la nueva ruralidad.

Emilio Fernández

Introducción.

Desde que surgen las primeras ciudades, como forma de asentamiento humano, surge también una dicotomía urbano-rural. Lo urbano—espacio de la ciudad— y lo rural—espacio del campo—a lo largo de la historia y según las culturas, han mantenido diversas relaciones; de complementación, de ignorancia mutua o de conflicto según la época y/o la región. Así a lo largo de la historia y en las distintas regiones las sociedades han construido “al otro”. Desde la ciudad a “lo rural” y desde el campo a “lo urbano”.

Nos proponemos en este capítulo, abordar algunos de los cambios que se están produciendo en torno al concepto de ruralidad y analizar cómo a la luz de determinadas variables, algunas impuestas desde “fuera” y otras interactuando desde “dentro” hay realidades que se modifican, dando lugar a nuevas formas de adaptación al medio de los individuos, al tiempo que estas nuevas adaptaciones a su vez, generan distintas formas de concebir la relación con la naturaleza, con el medio y con sus semejantes; en fin, una nueva cultura.

Por las características de este trabajo, no abordaremos este cambio “cultural”, en el sentido extenso del término, sino que acotaremos el estudio a lo que se ha dado en llamar “Nueva Ruralidad”. Este es un concepto que tiene dimensiones que exceden la región y el continente y que se debate a nivel mundial, aunque obviamente con las particularidades que una discusión de estas características puede tener en función de la diversidad de espacios e historias, pero que también tiene—globalización mediante— particularidades comunes a nivel global.

No discutiremos aquí, la relación de la “Nueva Ruralidad” con lo global, y con otras “Nuevas Ruralidades”, sencillamente trataremos de exponer, de manera lo más inteligible posible, en qué consiste esta “Nueva Ruralidad”, cuáles son sus principales características y de qué manera puede contribuir a resolver viejos problemas de las sociedades rurales.

Por último queremos dejar claro frente al lector que este nuevo concepto que hoy se discute y se construye, no está para nada acabado, sino todo lo contrario. Es una discusión que *se está procesando*, por lo que amerita una lectura reflexiva y crítica a la vez. Reflexiva, por cuanto invita al lector a incorporar nuevas categorías analíticas que lo guíen hacia una nueva conceptualización de la realidad que vive cotidianamente y crítica, por cuanto desafía al análisis de si esa nueva realidad planteada, se condice con la que conocemos y experimentamos, ya sea para reafirmarla o para refutarla. Menuda tarea...

¿Qué es lo rural?

Remontándonos a la Edad Media, recordemos que los feudos estaban organizados en torno a un centro (el castillo feudal) del cual eran tributarios los pobladores aledaños (siervos) quienes se dedicaban básicamente a la agricultura con el propósito de proveer al centro feudal de alimentos, recibiendo a cambio protección, por parte de éste y su aparato militar.

Aunque el esquema realizado esta trazado con líneas bastantes gruesas, destacamos que la base económica del sistema feudal descansaba en una economía agraria, desarrollada por los campesinos en el medio rural y tributaria del centro “urbano”—el castillo o fortaleza, residencia del señor feudal y su séquito de nobles.

Una estructura similar, establecerá la iglesia, aunque en algunos casos con variantes que vinculaban más directamente el trabajo agrícola, con el trabajo desarrollado en los monasterios.

A partir del siglo XII, fundamentalmente en Europa se comienzan a constituir las ciudades (denominadas burgos) las cuales acompañarán en una línea histórica, la descomposición del mundo feudal. Será con la consolidación de la ciudad, y el desarrollo de una nueva clase social, la burguesía—pobladores de los burgos—que el eje de la actividad económica se trasladará a la ciudad, lugar donde los campesinos encuentran refugio, tras huir de su feudo, dedicándose a nuevas actividades económicas. Es así como se desarrolla el comercio (actividad a la que se dedica la burguesía) y distintas actividades semi-artesanales/semi-industriales organizadas en “gremios” y bajo una estructura de “talleres”. Así la construcción, la carpintería, la herrería, la confección de tejidos, la armería—por citar sólo algunas—cobran bajo esta nueva modalidad organizativa un nuevo impulso, al tiempo que la ciudad impone sus propias necesidades (servicios públicos de higiene, saneamiento, comunicaciones, educación, religión, policía, administración de justicia, etc.). Desde el inicio surge la necesidad de conformar estructuras políticas que permitan administrar y gobernar esta nueva organización social. Es necesario señalar que la ciudad no surge al fin de la Edad Media. Recordemos en la antigüedad, la existencia de magníficas ciudades-estados griegos, o las ciudades romanas. Pero sí en el Renacimiento, la ciudad será llamada a recobrar como estructura económico-política el protagonismo perdido en los denominados “siglos oscuros”—la ciudad nuevamente se le “impone” al espacio rural, si bien éste continúa con su secular función de proveedor de alimentos.

Esta estructura espacial será implantada en América durante la conquista y la posterior colonización. Señalemos que las culturas indígenas tenían organizaciones sociales muy diferentes. Si bien contaban con un centro político-religioso del tipo de las ciudades europeas, el espacio rural y sus habitantes, también proveedor de alimentos para las clases dirigentes urbanas, desempeñaba un papel distinto en la estructura de las sociedades amerindias, caso por ejemplo del ayllu incaico¹.

El espacio rural será subsidiario siempre de la ciudad. Más allá que pueda en él desarrollarse estructuras más o menos complejas y autosuficientes—como por ejemplo

¹ Ayllu: estructura socio-económica que primaba en el imperio incaico basada en los vínculos familiares, donde cada núcleo familiar usufructuaba una parcela de tierra en forma comunal. Se reasignaban anualmente —en función de criterios demográficos— los distintos terrenos o “chacras” entre los integrantes del clan, para que desarrollaran los distintos cultivos

el ingenio azucarero con una importante actividad industrial, o la hacienda, con una organización social conformada por campesinos y propietarios de la tierra—será la ciudad el centro y referencia del territorio.

Esta estructura se mantiene y se refuerza durante los siglos XVIII y XIX, cuando el proceso de manufacturas primero y de industrialización después, irrumpen en el esquema económico y productivo de las ex-colonias, más allá de que los países latinoamericanos estaremos llamados a desempeñar un papel de proveedores de materias primas en el concierto económico mundial. Esta organización económica fue liderada, y en gran parte construida, por Inglaterra primero y por los Estados Unidos después

Estas materias primas, ya sean de carácter agrícola o mineral, tendrán su origen en el espacio rural y será en la ciudad que se desarrollarán las actividades industriales y de servicios, reduciendo el espacio rural al lugar de producción alimentaria, productos tales como la madera y la minería y como fuente energética en sus diversas vertientes (combustible fósil, gas, hídrica, etc.).

Desde hace algunas décadas, este estado de situación, se está viendo modificado. Por diversas razones demográficas, económicas y culturales, entre otras, el “espacio rural” está cobrando nuevos significados –o, cabría preguntarse si siempre los tuvo y recién hoy los estamos redescubriendo.

El medio rural continúa siendo el principal medio de producción de alimentos – aunque no el único- pero también hemos descubierto en él, nuevas funciones que han hecho que resignifiquemos su función, al punto que podemos hablar de “sus funciones”, encontrando en el mismo un escenario donde se mueven una pluralidad de actores con actividades muy diversas.

¿Por qué afirmamos esto último? Porque sin duda que el concepto “rural”, es una construcción social e históricamente determinada, que delimita una porción de territorio diferente de otras—por ejemplo “lo urbano”—con determinados atributos físicos geográficos, características político-administrativas, particularidades demográficas y funciones económicas.

Al día de hoy, encontramos dificultades para definir lo rural, a tal punto que decimos que: lo rural es “lo que no es urbano”. Esta definición, más allá de lo tautológica, deja en una zona intermedia una fracción muy grande de la realidad (lo peri-urbano, las zonas limítrofes, los “ejidos”, etc.).

La construcción de la “ruralidad”.

Hemos visto en una breve sinopsis algunos elementos del surgimiento de la ciudad y – por ende en “oposición”- de lo rural en los últimos siglos. Veamos ahora, en un espacio local, como se “construía” lo rural en nuestro país a mediados del siglo pasado, desde el ámbito de las Ciencias Sociales.

Sostiene Solari que la sociedad rural se basa en la existencia de diferencias con la sociedad urbana, señalando diferencias en:

- a. la ocupación;
- b. el ambiente;
- c. el volumen de las comunidades;
- d. las densidades de población;
- e. la homogeneidad y heterogeneidad de los integrantes;
- f. la interacción social;
- g. la solidaridad social (Solari, 1958).

Hoy día percibimos muchas de las diferencias citadas entre los distintos tipos de sociedades, pero algunas de ellas son de difícil delimitación y otras, como por ejemplo la “solidaridad social” y en algunos casos la “ocupación” no son ya rasgos distintivos de una sociedad rural, en referencia a una urbana.

Los movimientos migratorios, las vías de locomoción y los medios de transporte, los medios de comunicación, el entrecruzamiento de los distintos sectores y rubros económicos, son algunos de los factores que han diluido las fronteras hasta hace un tiempo tan nítidas. Dicho en otras palabras, la misma dinámica social ha resignificado el concepto de “lo rural” construyendo para el mismo otros contenidos diferentes a los que les otorgábamos hace 50 años.

Esta resignificación no es unívoca. Como todas las construcciones sociales, es la resultante de la lucha de los actores sociales involucrados. El lector se estará preguntando: ¿por qué tiene que haber una “lucha” para definir “lo rural”? ¿Lucha entre quienes? ¿Cuáles son los intereses divergentes o encontrados? Excedería los objetivos de este artículo hacer un tratamiento detallado de todos los actores sociales, los intereses divergentes y los escenarios posibles de la “lucha” mencionada, pero mencionemos algunos ejemplos.

En el Uruguay, la definición del Instituto Nacional de Estadística señala que: *“Población rural es aquella que vive fuera del área «amanzanada». El área amanzanada se delimita de acuerdo a la Ley 10.723 de Centros Poblados (21/4/46). La determinación de centros poblados es de responsabilidad municipal y se los establece en relación a la existencia de una serie de requisitos como ser escuela, servicios públicos, abastecimiento de agua, etc.”* (INE, 2006).

Según lo visto entonces, es cada Intendencia la que determina qué es un centro poblado y qué no lo es. Indudablemente a los efectos por ejemplo de la tributación, hay diferencias entre un área rural y un área urbana, lo que podría llevar—y de hecho ha llevado—a establecer criterios fiscales en la definición de algunas zonas rurales. Vemos ahí entonces, un conflicto donde se contraponen intereses de distintos actores, por un lado los gobiernos municipales y por otro los contribuyentes.

Veamos otro caso. En el espacio rural, hay ciertas ordenanzas que regulan múltiples aspectos; la urbanización de los espacios rurales es uno de ellos. Aquí también encontramos frecuentemente disputas entre distintos actores sociales. Por ejemplo disputas de índole económica, entre quienes quieren subdividir y vender un área considerada rural para la realización de un proyecto urbanístico por ejemplo, y de esta manera, poder conferirle al espacio rural un mayor valor, y quienes quieren conservarla como área productiva.

Como vemos entonces, “lo rural”, al tiempo que cambia por la misma presión demográfica que tiende a la urbanización de mayores superficies, también es resignificado por distintos motivos.

Sumemos a lo ya visto, el proceso de globalización, donde la resignificación de territorios y de funciones asignadas a esos territorios, se produce a escala global y los “viejos” esquemas del espacio, se ven hoy redefinidos por el desarrollo de las nuevas tecnologías de las tele-comunicaciones (Castells, 2001). Ello torna aún más difícil establecer la frontera entre lo urbano y lo rural y las características ya vistas, establecidas por Solari en 1958, se nos presentan como categorías imprecisas, que no logran dar respuesta a los interrogantes que nos planteamos hoy, al punto que muchas de ellas, más que ayudarnos, nos confunden a la hora de establecer las diferencias entre una y otra sociedad.

Quedémonos hasta el momento con la idea que el concepto de ruralidad, es una categoría socialmente construida y que en la construcción de la misma, intervienen múltiples agentes sociales; es decir, en otras palabras, que el contenido que se le asigne a “la ruralidad” es un escenario más de los tantos donde se desarrollan las luchas humanas en la construcción social.

La Nueva Ruralidad.

A lo largo de la historia del país, “lo rural” jugó distintos papeles en el proyecto económico que el Estado se fue dando. Los principales aspectos económicos y sociales del sector fueron abordados en el Capítulo 2 “La evolución del sector agropecuario uruguayo” donde se pone de manifiesto la importancia que tiene este sector en las cuentas nacionales.

El panorama diseñado, fundamentalmente en sus trazos finales, si bien resulta específico del Uruguay, esboza una realidad que tiene—más allá de las particularidades— un nivel de generalidad válido para toda Latinoamérica. Hay dimensiones que atraviesan la realidad rural de todo el continente, las cuales han sido objeto de debate y estudio en ámbitos académicos nacionales e internacionales. Por otro lado, son motivo de políticas públicas nacionales y líneas de trabajo de organismos internacionales.

La necesidad de una Nueva Ruralidad.

Frente a los nuevos desafíos que nos impone la globalización, es necesario también aprovechar los cambios que se están produciendo en el agro para superar los problemas endémicos que tiene el sector rural. La necesidad de aumentar la producción, la productividad y la seguridad alimentaria; el combate a la pobreza y la búsqueda de la equidad; la preservación del territorio y el rescate de los valores culturales; el desarrollo de una nueva cultura agrícola y rural que permita la conservación de la biodiversidad y los recursos naturales; el aumento de los niveles de participación para fortalecer el desarrollo democrático y la ciudadanía rural y el desarrollo de acciones afirmativas para viabilizar y apoyar la participación de las mujeres, habitantes de los primeros pueblos (indígenas) y jóvenes, en el desarrollo nacional desde lo rural (IICA, 2000), son algunos

de los objetivos preconizados por esta Nueva Ruralidad desde algunos organismos internacionales².

En el documento del IICA se señalan una serie de elementos que harían imprescindible un cambio en las actuales políticas, ya que las mismas se han demostrado incapaces de dar respuesta satisfactoria a las necesidades de la población, habiendo en algunos casos, agravado las inequidades existentes. En él, se identifican algunas razones para una reconceptualización de la ruralidad, a los efectos de reformular las políticas públicas y privadas que la afectan, destacando los siguientes elementos:

- a. la acentuación de desequilibrios en el medio rural;
- b. la necesidad de generación de ingresos y combate a la pobreza;
- c. el reconocimiento del potencial existente en el medio rural para el desarrollo y
- d. la creciente importancia del desarrollo focalizado en unidades territoriales.

Estos puntos no son nuevos en la agenda de los organismos internacionales, puesto que han sido el fundamento de las políticas de desarrollo preconizadas en décadas anteriores. Quizás lo novedoso ahora consiste en el énfasis puesto en “lo rural” y en el papel que juega el territorio, reconociéndoselo como unidad donde se tejen las relaciones sociales y económicas—más allá de las artificiales divisiones administrativas—y por ende, siendo de esta manera un soporte real de los procesos que se desean implementar, quizás reconociendo un viejo axioma que indica que: *“la historia es hija de la geografía”*.

Los objetivos de la Nueva Ruralidad.

Los fundamentos indicados son las premisas que sostienen la necesidad de producir avances en la construcción de una Nueva Ruralidad, la cual tiene como objetivos:

- a. el desarrollo humano³ como objetivo central del desarrollo;
- b. el fortalecimiento de la democracia y de la ciudadanía;
- c. el crecimiento económico con equidad;
- d. la sostenibilidad del desarrollo;
- e. el desarrollo rural sostenible más allá del enfoque compensatorio y asistencial y
- f. el capital social como sustento de las estrategias de desarrollo.

Entre los objetivos postulados señalamos de fundamental relevancia los aspectos sociales: “desarrollo humano” y “capital social” a los cuales se los menciona explícitamente y se los ubica en la base del concepto de “nueva ruralidad”.

² El desarrollo de esta conceptualización de “Nueva Ruralidad” lo realizamos a partir de los conceptos elaborados por el IICA (2000).

³ Desarrollo Humano: concepto que fue ampliado por el de “Desarrollo Humano Sostenible” el cual se concibe como un Desarrollo que: no sólo genera crecimiento económico sino que distribuye sus beneficios equitativamente; regenera el medio ambiente en lugar de destruirlo; y potencia a las personas en lugar de marginarlas. Es un desarrollo que otorga prioridad al pobre, ampliando sus oportunidades y sus opciones y que a la vez hace aportes para la participación del mismo en las decisiones que afectan su vida. (PNUD, 1994).

También se hace mención a las dimensiones políticas que necesariamente se deben incluir: “fortalecimiento de la democracia” y “fortalecimiento de la ciudadanía” aspectos en los que se reconoce la importancia por cuanto de alguna manera, permiten un marco institucional de bases sólidas.

En lo concerniente al aspecto económico, cada vez más, se concibe el crecimiento económico como un medio y no como un fin. Este cambio, no solamente es semántico, sino que implica una concepción diferente a la preconizada en el pasado, por muchos planes “desarrollistas”. Se vinculan otras variables, de índole social y políticas al factor económico, reconociendo que éste por sí solo, no asegura ni el desarrollo, ni el bienestar de la sociedad, sino que deberá ser el instrumento—o en todo caso, un instrumento más de una batería—para lograr superar la pobreza y la inequidad.

Por último, pero no por ello menos importante, se hace mención a la “sostenibilidad” o sustentabilidad, reconociendo en forma explícita, la importancia de los recursos naturales en el marco de un ecosistema, pugnando por un manejo responsable, con una perspectiva de larga duración, involucrándonos en un compromiso con las generaciones futuras (este tema se desarrolla en mayor profundidad en el Capítulo 13).

Las estrategias de la Nueva Ruralidad.

Para lograr los objetivos propuestos, se propone transitar la vía del desarrollo rural sostenible, “*concebido como un proceso de transformación de las sociedades rurales y sus unidades territoriales, centrado en las personas, participativo, con políticas específicas dirigidas a la superación de los desequilibrios sociales, económicos, institucionales, ecológicos y de género, que busca ampliar las oportunidades de desarrollo humano*” (IICA, 2000) y concomitantemente, se indican una serie de estrategias básicas como forma de lograr el preconizado desarrollo rural sostenible:

- a. reducción de la pobreza rural;
- b. planificación integral territorial;
- c. desarrollo del capital social;
- d. fortalecimiento de la economía multisectorial;
- e. fomento de la competitividad y de la eficiencia productiva;
- f. profundización de la descentralización y desarrollo institucional;
- g. formulación diferenciada de políticas;
- h. ampliación de las oportunidades de acceso a activos productivos para el logro de la equidad;
- i. desarrollo político-social e institucional territorial;
- j. incorporación de la dimensión ambiental en el desarrollo y el manejo sostenible de los recursos naturales y ecosistemas frágiles;
- k. tratamiento de los desastres naturales;
- l. estrategia laboral rural;
- m. articulación del desarrollo rural con la mundialización.

Nuevamente observamos, en los puntos mencionados, una relación muy fuerte entre la cuestión social, la económica y la política, reconociendo de alguna manera, que son tres dimensiones de una misma realidad, resultando muy difícil su tratamiento por separado.

Se avanza aún más en las estrategias indicadas al incorporar la dimensión ambiental, la cual no ha estado ausente en los debates de las últimas dos décadas sino que por el contrario, cada día cobra más vigencia e importancia, a la luz de la degradación de las condiciones ambientales y los desastres ecológicos.

Se señala también, la necesidad de articular la variable “mundialización” con el desarrollo local, en un reconocimiento explícito a las condiciones imperantes hoy en el mundo, aunque este problema plantea mayores ribetes de los imaginados en una primera y superficial lectura. Como sostiene Susan George,

... por “mundialización” o “globalización” yo entiendo el proceso de integración mundial de ciertas personas y capas sociales, de ciertos países y regiones, de ciertos sectores y actividades, articulados y dirigidos, en su conjunto por empresas transnacionales industriales y financieras. Sería un error creer que la mundialización es un proceso uniforme que comprende a todos los países, a todos los territorios y a todos los seres humanos en una misma marcha hacia alguna tierra prometida. Sería un error igualmente grave proceder como si la mundialización fuera una especie de fuerza de la naturaleza como la fuerza de la gravedad, que no requiere agentes que se ocupen de impulsarla (George, 2001).

Se desprende de la cita que este proceso de articulación del desarrollo rural preconizado en articulación con la “mundialización” presenta entonces, múltiples problemas. Dejémoslo por ahora, planteado en estos términos.

Quizás el elemento más “novedoso” en estas estrategias planteadas, sea un elemento definitorio de la Nueva Ruralidad, la dimensión territorial, en contraste con la visión tradicional sectorial agraria. Esta perspectiva territorial, tiene múltiples dimensiones, y si bien al día de hoy, no es la concepción dominante, va ganando terreno poco a poco en los medios intelectuales, en la agenda política y en los organismos internacionales de desarrollo. Tal definición no es solamente regional, sino que se señala la existencia del concepto—así como su aplicabilidad—en otras regiones del mundo, como por ejemplo en Europa, obviamente que con sus especificidades, las cuales marcan diferencias notorias con la realidad latinoamericana. De todas maneras, y pese a lo antedicho, la FAO indica como características de la nueva concepción del desarrollo rural—coincidentes entre América Latina y Europa—algunos elementos que nos ayudan a comprender la multidimensionalidad del enfoque territorial, así como su riqueza conceptual.

- i) acento en la dimensión territorial en contraste con la sectorial agraria, así como mayor conciencia de las distintas funciones y servicios prestados por la agricultura más allá del aspecto productivo;
- ii) reconocimiento de los múltiples vínculos entre las pequeñas ciudades y el campo circundante y de la relación entre desarrollo urbano y rural;
- iii) reconocimiento de la complementariedad entre agricultura y otras ocupaciones en la generación de ingresos rurales, de la generalización de la agricultura a tiempo parcial y del origen multisectorial del ingreso de muchas familias rurales;
- iv) conciencia de la función residencial de las zonas rurales, en oposición a una percepción puramente productiva o recreativa de las mismas, que lleva a

- prestar atención a la provisión de servicios sociales y residenciales a las poblaciones rurales;
- v) reconocimiento de la creciente integración de las zonas rurales en los mercados (de productos, insumos, tecnología y mano de obra) y su incorporación al proceso de globalización, así como conciencia de la importancia de la competitividad territorial frente a la sectorial;
 - vi) atención al potencial económico que ofrecen los activos ligados al territorio, de tipo geográfico, histórico, cultural, paisajístico y ecológico; y
 - vii) acento en la participación de los diversos agentes involucrados en el diseño y la aplicación de políticas y programas de desarrollo rural (FAO, 2003).

Como vemos, los postulados enunciados nos llevan a una reconfiguración socio-espacial del territorio, a abordar de una nueva manera la dimensión espacial y ver en el espacio rural, ya no sólo un soporte físico para realizar determinadas actividades económicas (agrarias y pecuarias) sino ver en él, un nuevo escenario que “implica la existencia de cambios importantes en el campo que parecen marcar una nueva etapa en su relación con la ciudad y la sociedad en general, tanto en el nivel económico como en el social, cultural y político” (Grammont, 2004, p. 289).

Recapitulando entonces, la Nueva Ruralidad es una nueva forma de abordar el fenómeno de “lo rural”, de la mano de los procesos sociales y económicos que se han desarrollado en el campo, se hace necesario un nuevo modo de pensar el espacio rural, como forma de superar los graves problemas existentes hoy en día en el mismo.

Señalamos entre sus principales características:

- a. un marcado énfasis en la dimensión territorial en contraste con la sectorial agrícola;
- b. se toma conciencia de las diversas funciones de una actividad agropecuaria que excede lo productivo;
- c. se la debe ver como un proceso que cobra en cada región características específicas, por cuanto interactúan distintas variables económicas, sociales y políticas que confieren a cada territorio una identidad única, con una historia, un presente y una proyección futura construida por la sociedad que interactúa en ese espacio.
- d. se produce una revalorización de la complementariedad existente entre las actividades agropecuarias y el desarrollo de otras actividades económicas rurales no agrícolas que son fuentes de ingresos para la población.
- e. se concede una priorización de la potencial competitividad de los territorios a partir de diversos sectores—por ejemplo el turismo—y de actividades ligadas a la geografía, la historia, la cultura, la ecología, etc.

En suma, todo un nuevo horizonte se abre en el espacio rural para quienes viven y actúan en él. Quizás se producirán cambios de una envergadura mayor a la que hoy podemos valorar, ya que las profundas modificaciones sociales y económicas, conllevan cambios culturales que –indubitablemente- nos situarán en una nueva perspectiva frente al territorio y las actividades que en él desarrollamos. Reflexionar sobre estos cambios, poniéndoles rostros conocidos y situándonos en lugares familiares, será nuestro desafío en tanto que “agentes” de transformación social.

Conclusiones.

En este trabajo, hemos desarrollado la idea de que “lo rural” es una construcción ideológica, abstracta, de categoría intelectual que nos sirve para hacernos una representación de la realidad en el mundo de las ideas y operar con ella. Con esto no queremos decir que no obedezca a una situación material, con características específicas, sino que lo que afirmamos es que somos los seres humanos, quienes hacemos un “recorte” de esa realidad, frente a las múltiples realidades que se presentan ante nuestros sentidos. Hemos señalado, que esta categorización, no la construimos solos, sino en cuanto vivimos en sociedad, lo hacemos defendiendo ciertos intereses y sujetos a la disputa con otros intereses divergentes, para de esta manera construir socialmente, esa realidad de “lo rural”.

Por otro lado, hemos señalado que las realidades de las sociedades cambian. Que los seres humanos introducimos modificaciones en nuestro medio ambiente de manera tal que modificamos sus características, por lo que algo que en el pasado era considerado de determinada manera, en el presente puede ser diferente y por ende, ser valorado de una manera distinta. Por ello veíamos, como ciertas categorizaciones utilizadas en el pasado, hoy se nos presentan como perimidas frente a una nueva realidad que ha modificado “lo rural”, frente a “lo urbano”.

Luego, hemos visto, cómo en las nuevas condiciones impuestas por la “mundialización”, surge una nueva realidad, denominada “Nueva Ruralidad”. Hemos reseñado la necesidad del surgimiento de este nuevo concepto, así como las principales dimensiones que al mismo se le atribuye de manera más o menos consensuada; cuáles son sus objetivos y las estrategias de esta nueva resignificación. Hemos visto que encierra, bajo el adjetivo “nueva” toda una conceptualización de fenómenos emergentes, así como pretende dar respuesta a una serie de viejos interrogantes planteados desde hace mucho tiempo en el medio rural.

Obviamente el tema no se agota en lo reseñado, más bien que comienza. Hemos tratado de brindar una breve sinopsis para introducir al lector en la cuestión, pero la misma es hoy objeto de discusión en por parte de los actores sociales al definir su accionar, en la agenda de las políticas públicas, los ámbitos académicos—por citar algunos de los escenarios donde se procesa el tema.

A la luz de esta nueva conceptualización, el espacio, el territorio, adquiere nuevas dimensiones y por ende, las relaciones que los seres humanos establecemos con él cambian. A su vez, este cambio en el vínculo que mantenemos con el territorio, conlleva al cambio del propio relacionamiento entre los individuos, trocando de esta manera las relaciones sociológicas que imperaban hasta ayer y renovándolas hoy en nuevas formas de pensar, de sentir y de actuar frente al medio que nos rodea y frente a nuestros semejantes con los cuales convivimos.

Frente a esta perspectiva, adquiere nuevos significados “lo rural”. Está en nuestro interés, no solamente estar atentos, estudiar y analizar los cambios que se están produciendo, sino fundamentalmente, ser partícipes de una manera u otra, de las transformaciones que sobrevendrán en el futuro.

Bibliografía.

- Castells, M. 2001. La era de la Información. 3 Tomos. Tercera edición. México. Siglo XXI.
- FAO. 2003. La nueva ruralidad en Europa y su interés para América Latina. Departamento de Cooperación Técnica. Consultado en diciembre 2006. <http://www.fao.org/docrep/004/y4524s04.htm>
- George, S. 2001. Mundialización y política. Comunicación presentada al Coloquio “Las propuestas para el siglo XXI” de la Fundación Marcelino Botín, Madrid, enero 2000 *In: Capitalismo, mundialización, socialismo*. Montevideo: Izquierda Hoy. 84 p.
- Grammont, H. 2004. “La nueva ruralidad en América Latina”. Revista Mexicana de Sociología. Año 66. Núm. Especial. Instituto de Investigaciones Sociales-UNA. México. Pp. 279-300.
- IICA. 2000 El Desarrollo Rural Sostenible en el Marco de la una Nueva Lectura de la Ruralidad. “Nueva Ruralidad”. Serie documentos conceptuales 2000-01. Panamá. IICA Dirección de Desarrollo Rural Sostenible. 35 p.
- Instituto Nacional de Estadística. 2006. <http://www.ine.gub.uy/>
- Pérez, E. 2001. Hacia una nueva visión de lo rural. *In: ¿Una nueva ruralidad en América Latina?* Norma Giarracca (comp.). Buenos Aires, CLACSO. 384 p.
- Pérez, E et al. (ed). 2001. “Memorias del Seminario Internacional La Nueva Ruralidad en América Latina”. Dos volúmenes, Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana – Facultad de Estudios Ambientales y Sociales. Capítulos I, II y III (volumen 1) y Capítulos I y II (volumen 2).
- PNUD.1994. Informe de Desarrollo Humano. <http://www.undp.org/spanish/>
- Solari, A. 1958. Sociología Rural Nacional. Segunda Edición. Montevideo. Facultad de Derecho. 590 p.